



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 08 de Julio de 2022.

Tomo I

Número: 65 Extraordinario

Séptima Época

Índice de Contenido

- ✓ **Acuerdo 21-24/175.-** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2022, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO..... *Página 2*



CONTENIDO

PARTE CONDUCENTE

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2021-2024.

FECHA: 07-JULIO-2022.

000001

Acuerdo 21-24/175

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2022, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 10, 126, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción II inciso k) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII, 50 inciso A) fracciones II y XXI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5 fracción I párrafo segundo, 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 7º, 8º y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 119 fracción IX y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 27, 28, 29, 31, 44, 45, 46 y 47 y demás aplicables del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo,

CONSIDERANDO

Que en el ámbito de la planeación democrática del desarrollo nacional, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confieran las leyes y otras disposiciones normativas aplicables;

Que los COPLADEMUN, están integrados por los Presidentes Municipales; Los miembros de los Ayuntamientos; los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; Los Titulares de las Comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; Los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación Democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; de los Órganos Autónomos; y los demás que considere el Presidente Municipal;

Que de conformidad con el marco jurídico referenciado, el Ayuntamiento dentro del COPLADEMUN, tiene las siguientes atribuciones: Ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día primero de julio del presente año, el Comité Técnico, llevó a cabo su Sexta Sesión Ordinaria, en la cual se analizó la propuesta de Modificación al Programa de Inversión Anual PIA 2022.

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día cuatro de julio del presente año, la Comisión Ordinaria de Planeación Municipal, en su Sexta Sesión Ordinaria, dictaminó la propuesta de Modificación al Programa de Inversión Anual PIA 2022.

Que en observancia a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el día cinco de julio del presente año, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en la cual, fueron aprobadas las Modificaciones al Programa de Inversión Anual PIA 2022, las cuales, corresponden a obra pública en diferentes puntos del municipio.

ARÉ

UFNTA

1

000002

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se ratifican las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2022, aprobadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, COPLADEMUN, de fecha cinco de julio del dos mil veintidós, de conformidad con lo siguiente:

RAMO 33 FORTAMUN 2022	Inversión aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024
		BAJA aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	REDUCCIONES aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	AMPLIACIONES aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	ALTAS aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS						
CÉDULA DE INVERSIÓN OBRA	\$9,250,279.25		\$6,000,000.00			\$3,250,279.25
RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO A LA HISTORIA DE MÉXICO	\$0.00				\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PET EN AV. PALENQUE, SMZA 21	\$0.00				\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
Total:	\$9,250,279.25	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$9,250,279.25

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	Inversión aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024
		BAJA aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	REDUCCIONES aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	AMPLIACIONES aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	ALTAS aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
JUEGOS INFANTILES EN PARQUE DE LA SUPERMANZANA 260, FRACCIONAMIENTO PRADO NORTE					\$2,128,790.44	\$2,128,790.44
Total:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,128,790.44	\$2,128,790.44

RAMO 33 FISM 2022	Inversión aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024
		BAJA aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	REDUCCIONES aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	AMPLIACIONES aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	ALTAS aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2021-2024	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA						

000003

SOCIAL MUNICIPAL 2022						
CEDULA DE OBRA DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA	\$29,959,613.98		\$28,203,268.51			\$1,756,345.47
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 85					\$7,998,726.84	\$7,998,726.84
CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SUPERMANZANA 85					\$2,883,486.83	\$2,883,486.83
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84 Y 85					\$1,327,255.93	\$1,327,255.93
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84					\$5,349,773.33	\$5,349,773.33
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84					\$6,437,269.34	\$6,437,269.34
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84 Y 85					\$4,206,756.24	\$4,206,756.24
CEDULA DE OBRA INCIDENCIA DIRECTA	\$44,656,033.83		\$32,631,482.72	\$1,500,000.00		\$13,524,551.11
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, ETAPA TRES					\$12,175,538.64	\$12,175,538.64
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA					\$1,032,293.14	\$1,032,293.14


 MUNICIPALIDAD
 GENERAL
 DE BENITO JUÁREZ
 QUINTANA ROO
 INFORMATICA Y DOCUMENTAL

000004

AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 97					\$18,371,226.52	\$18,371,226.52
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 98	\$3,722,652.89			\$1,052,424.42		\$4,775,077.31
GASTOS INDIRECTOS.	\$3,437,420.36		\$1,500,000.00			\$1,937,420.36
Total:	\$81,775,721.06	\$0.00	\$62,334,751.23	\$2,552,424.42	\$59,782,326.81	\$81,775,721.06

SEGUNDO. - Se actualiza el Programa de Inversión Anual ejercicio fiscal 2022 con las modificaciones ratificadas en el punto de acuerdo que antecede, para quedar de conformidad con el Anexo 1, y que forma parte del mismo, como si a la letra se insertase.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley. -----



GENERAL
BENITO JUÁREZ
L. ROO
CA. Y DOCUMENTOS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

2021-2024

07-JULIO-2022



ANEXO 1

JÁREZ
MENTAL

000007

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2022

**RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

7

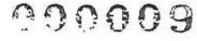


MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2022

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	FEDERAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2022	\$687,678,944.00	\$687,678,944.00
PROGRAMA DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DE LA SSPYT Y DE LA DIRECCION DE BOMBEROS	\$245,494,825.00	\$245,494,825.00
PROGRAMA EMERGENTE DE PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES PRIORITARIAS, POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	\$280,879,906.00	\$280,879,906.00
SANEAMIENTO FINANCIERO	\$99,550,000.00	\$99,550,000.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE JUICIOS ORALES	\$998,284.40	\$998,284.40
CÉDULA DE INVERSIÓN PARA "EQUIPAMIENTO TEATRO"	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FUNERARIO ETAPA 2	\$3,386,224.70	\$3,386,224.70
REHABILITACIÓN DE AV. 135	\$10,319,424.65	\$10,319,424.65
CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN LA SMZA 21 EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00
RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO A LA HISTORIA DE MÉXICO	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PET EN AV. PALENQUE, SMZA 21	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
CÉDULA DE INVERSIÓN OBRA	\$3,250,279.25	\$3,250,279.25

ANEXO 1 PIA 2022.SEXTA SESIÓN ORDINARIA COPLADEMUN



JÁREZ

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	FEDERAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	\$207,395,932.00	\$207,395,932.00
GASTOS INDIRECTOS.	\$1,937,420.36	\$1,937,420.36
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	\$4,147,918.64	\$4,147,918.64
OBRAS INCIDENCIA COMPLEMENTARIA		
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDA CHAC MOOL.	\$4,536,964.09	\$4,536,964.09
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDA CHAC MOOL.	\$1,954,167.82	\$1,954,167.82
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDA CHAC MOOL ENTRE AV. TULES Y AV. GONZALO GUERRERO.	\$15,610,179.26	\$15,610,179.26
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDAS LAK' IN Y PALMA REAL.	\$3,868,226.00	\$3,868,226.00
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDAS LAK' IN Y PALMA REAL.	\$3,515,630.43	\$3,515,630.43
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, CALLE 19 ENTRE AV. PUERTO JUÁREZ Y AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	\$8,139,110.19	\$8,139,110.19
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, CALLE 19.	\$1,736,705.18	\$1,736,705.18
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 98.	\$7,630,875.41	\$7,630,875.41
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 98.	\$713,995.01	\$713,995.01
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, EN LAS AVENIDAS LAK' IN, DE CALLE PALMA MEXICANA A AV. CENTENARIO Y AV. PALMA REAL DE AV. CENTENARIO A AV. CHETUMAL ETAPA DOS.	\$20,717,971.26	\$20,717,971.26

ANEXO 1. PIA 2022. SEXTA SESIÓN ORDINARIA COPLADEMUN

000010

ÁREZ

CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDAS LAK' IN Y PALMA REAL.	\$9,240,205.02	\$9,240,205.02	\$9,240,205.02
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AVENIDA CHAC MOOL.	\$2,007,685.71	\$2,007,685.71	\$2,007,685.71
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, CALLE 19.	\$5,082,235.00	\$5,082,235.00	\$5,082,235.00
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 98.	\$3,984,188.88	\$3,984,188.88	\$3,984,188.88
CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AV. CHAC MOOL.	\$5,739,805.96	\$5,739,805.96	\$5,739,805.96
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 85	\$7,998,726.84	\$7,998,726.84	\$7,998,726.84
CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SUPERMANZANA 85	\$2,883,486.83	\$2,883,486.83	\$2,883,486.83
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84 Y 85	\$1,327,255.93	\$1,327,255.93	\$1,327,255.93
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84	\$5,349,773.33	\$5,349,773.33	\$5,349,773.33
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84	\$6,437,269.34	\$6,437,269.34	\$6,437,269.34
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84 Y 85	\$4,206,756.24	\$4,206,756.24	\$4,206,756.24
CEDULA DE OBRA INCIDENCIA COMPLEMENTARIA	\$1,756,345.47	\$1,756,345.47	\$1,756,345.47
OBRAS INCIDENCIA DIRECTA			
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 98.	\$4,775,077.31	\$4,775,077.31	\$4,775,077.31
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, ETAPA UNO.	\$5,064,641.57	\$5,064,641.57	\$5,064,641.57
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, ETAPA DOS	\$21,929,705.51	\$21,929,705.51	\$21,929,705.51

ANEXO 1 PIA 2022 SEXTA SESIÓN ORDINARIA COPLADEMUN

000011

AL
MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ

CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, ETAPA TRES	\$12,175,538.64	\$12,175,538.64
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 84	\$1,032,293.14	\$1,032,293.14
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO, SUPERMANZANA 97	\$18,371,226.52	\$18,371,226.52
CEDULA DE OBRA INCIDENCIA DIRECTA	\$13,524,551.11	\$13,524,551.11

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

ANEXO 1 PIA 2022 SEXTA SESIÓN ORDINARIA COPLADEMUN

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2022

RECURSOS FISCALES 2022



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2022

RECURSOS FISCALES 2022

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	MUNICIPAL
RECURSOS FISCALES 2022	\$2,861,545.67	\$2,861,545.67
CORREDOR CULTURAL AV. SUNYAXCHEN	\$800,000.00	\$800,000.00
1ER PARQUE PET FRIENDLY DE LA SM 44 AV. KABAH	\$991,244.23	\$991,244.23
CDC DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR REG 233	\$500,751.83	\$500,751.83
REHABILITACIÓN DEL CDC DE LA 236	\$569,549.61	\$569,549.61

ANEXO 1 PIA 2022 SEXTA SESIÓN ORDINARIA COPLADEMUN

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2022

REFRENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020

000015



MUNICIPIO BENITO JUÁREZ
 PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2022
 REFERENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020

PROGRAMA / OBRA REFERENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020	INVERSIÓN			SALDO REFERENDADO
	APROBADO	EJERCIDO	PAGADO	
Servicios relacionados con la obra pública para la Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para la 4ta Ceлда Sanitaria.	\$6,453,561.85	\$6,014,427.25	\$6,008,969.30	\$444,592.55

ANEXO 1. PIA 2022 SEXTA SESIÓN ORDINARIA COPLADEMUN

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2022

REFRENDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

JUÁREZ
QUINTANA ROO

202017

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2022
 REFERENDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021



PROGRAMA / OBRA	INVERSIÓN			SALDO REFERENDADO
	APROBADO	EJERCIDO	PAGADO	
<u>REFERENDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021</u>	\$9,304,430.16	\$9,304,430.16	\$7,198,026.05	\$2,106,404.11
Mejoramiento de vialidades en zonas escolares etapa 2				

COPIA ORIGINAL

ANEXO 1 PA 2021 SEXTA SESIÓN ORDINARIA COPULADTEMUR

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2022

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

000019



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
 PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2022
 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	MUNICIPAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	\$2,128,790.44	\$ 2,128,790.44
JUEGOS INFANTILES EN PARQUE DE LA SUPERMANZANA 260, FRACCIONAMIENTO PRADO NORTE	\$2,128,790.44	\$ 2,128,790.44

ANEXO 1 PIA SEXTA SESIÓN ORDINARIA COPLADEMUN

000020

LA CIUDADANA MAESTRA FLOR RUIZ COSIO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2022.** -----



MTRA. FLOR RUIZ COSIO
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

LA CIUDADANA LOURDES LATIFE CARDONA MUZA, PRIMERA REGIDORA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2022. PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.** -----



C. LOURDES LATIFE CARDONA MUZA
PRIMERA REGIDORA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO



NEP
EJ
RO



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



DIRECTORIO

Mtra. Flor Ruíz Cosío
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.